

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CHINACOTA, NORTE DE SANTANDER

Radicado 54172-4089-001-2019-00271-00

Chinácota, veintiuno (21) de julio de dos mil veinte (2020).

Accédase a lo solicitado por el demandante JAIRO SANCHEZ en escrito visto a folio 47.

En consecuencia, se decreta el embargo y retención de las sumas de dinero allegadas al proceso ejecutivo singular radicado bajo el No. 54172-4089-001-2017-00149-00 que tramita este juzgado seguido por YEISY MAGALY HOYOS BURBANO en contra de la demandada CAROL YANETH LEAL LIZCANO por valor de \$3.190.711,74 contenidas en seis (6) depósitos judiciales relacionados en la constancia vista a folio 82 del referido proceso, para dejarlos a disposición de este proceso.

Realícese la modificación de asociación a este proceso de los títulos judiciales.

Dese traslado a la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante.

NOTIFÍQUESE.

YOLANDA NEIRA ANGARITA
Juez

